



## Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la delegación de competencias acordada por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2024, con el número AC0000021574, con motivo de la aprobación de las **bases y convocatoria de subvenciones a las asociaciones de criadores para la recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas, ejercicio 2024**. (Exp. **E2024005321**), con arreglo al siguiente detalle:

ÓRGANO DELEGANTE: Consejo de Gobierno Insular.

ÓRGANO DELEGADO: El titular de órgano con competencias en materia de ganadería (Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal).

COMPETENCIA DELEGADA: Aprobar cualquier modificación o rectificación que, en su caso, pudiera afectar a las referidas bases y su convocatoria.

**El Consejero con Delegación Especial en Sector Primario  
y Bienestar Animal  
- Valentín Esteban González Evora -**

Código Seguro De Verificación	yBSMz8ff1Qv4HHUGI2sbFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación Especial de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	28/05/2024 12:00:09
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yBSMz8ff1Qv4HHUGI2sbFA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yBSMz8ff1Qv4HHUGI2sbFA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

